



R-DNAT-2019- 1586

SALTA, 28 OCT 2019

Expediente N° 10.556/19

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2019-0498 en la que se aprueba el tema y plan de trabajo de tesina del estudiante AFRANLLIE, Mauro José de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 27 de mayo de 2019 el estudiante AFRANLLIE, Mauro José solicita ayuda económica para la realización de la tesina de grado.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Dos Mil Trescientos (\$ 2.300,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

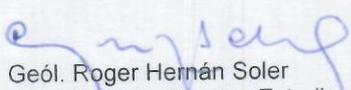
ARTÍCULO 1º: APROBAR los comprobantes presentados por el alumno AFRANLLIE, Mauro José por la suma total de Pesos Dos Mil Trescientos (\$ 2.300,00) correspondiente a gastos de su tesina.

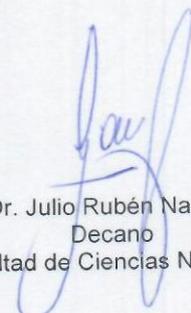
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos al presupuesto de la Facultad en la siguiente partida e inciso correspondiente:

A.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$	<u>2.300,00</u>
Total	\$	2.300,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales